

OFICIO ORDINARIO N° 262 / 2025

ANT.: Formulario de Contacto Web N° 50827, de 18 de diciembre de 2024, del Ministerio de Energía.

MAT.: Deriva presentación del Sr. Maximiliano Villalobos Andueza.

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2025

DE : SR. LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

PARA : SR. ERNESTO HUBER JARA
DIRECTOR EJECUTIVO COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Con fecha 18 de diciembre de 2024, esta Subsecretaría recibió el Formulario de Contacto Web del ANT., por medio del cual el Sr. Maximiliano Villalobos Andueza realizó la siguiente solicitud:

“Estimados junto con saludar y esperando se encuentren bien, les escribo por lo siguiente:

Soy académico en la Universidad de los Andes y por temas de investigación necesito el mail institucional de Paulo Oyanedel (Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia en el Coordinador Eléctrico Nacional) para poder hacerle unas preguntas relacionadas a clientes regulados y ciertas bases de datos. Esto último dado que no lo encuentro en el organigrama del CEN ni por ningún lado.

*Quedo atento,
Saludos.
Maximiliano Villalobos Andueza”.*

Considerando que la petición se relaciona con materias de vuestra competencia, esta Subsecretaría pone en su conocimiento esta información y solicita a usted dar respuesta directa al requirente, enviando copia de dicha respuesta a este servicio con el fin de mantener registro.

La derivación se realiza considerando el principio de celeridad, principio de economía procedimental y principio de la no formalización, insertos en los artículos N° 7, 9 y 13 respectivamente de la Ley N° 19.880, con el propósito de que el solicitante no perciba dilación en el tratamiento de su requerimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente.



LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
Subsecretario de Energía

ADJUNTO:

1. Formulario de Contacto Web N° 50827.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Sr. Maximiliano Villalobos Andueza, mivillalobos@uc.cl .
- Gabinete Subsecretario de Energía.
- División de Participación y Diálogo Social.
- Sistema de Atención Ciudadana y Transparencia.
- Oficina de Partes – Archivo. (Despacho por Oficina de Partes)

NFC/MFC/CPM/FPA/tcc



Código: 1739993322250N3293 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1739368906224 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1739368906224>